



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

0173

000136

ACUERDO DE CONCEJO N° 085 -2010-MDY

Yura, 02 de setiembre de 2010

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de agosto de 2010, el Informe N° 299-2010-JCOV/DIVISION DE DESARROLLO URBANO RURAL, referido a la aprobación de adicional del expediente técnico en vías de regularización de la Obra denominada "Construcción de Cerco Perimétrico SSHH. de la I.E. I. La Estación", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 de Reforma Constitucional, es una entidad de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de de su competencia y se rige por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con fecha 22 de diciembre de 2009, se firmó el Convenio de Ejecución del Proyecto N° 04-0036-03.09 (PU) entre la Unidad Ejecutora 005 "Programa de Emergencia Social Productivo - Construyendo Perú" y la Municipalidad Distrital de Yura, con el objeto de establecer las condiciones del financiamiento que el Programa otorga al Organismo Ejecutor para la ejecución del proyecto "Construcción de Cerco Perimétrico SSHH. de la I.E. I. La Estación" (0400000055), donde el costo total del proyecto asciende a la suma de S/206,215.79, del cual la municipalidad cofinanciará la suma de S/165,010.79;

Que, la Jefatura de la División de Desarrollo Urbano Rural, mediante Informe N° 0178-2010- JCOV/DIVISION DESARROLLO URBANO RURAL solicita la ampliación del cofinanciamiento de la obra en mención por el monto de S/ 58,640.28 (cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta con 28/100 nuevos soles) con el fin de cumplir la meta física de las obra, así como expone al pleno la necesidad de aprobar en vías de regularización el cofinanciamiento por el monto de S/165,010.79;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 071-2010-MDY de fecha 20 de julio de 2010, se aprobó el cofinanciamiento para el proyecto denominado "Construcción de Cerco Perimétrico SSHH. de la I.E. I. La Estación" que participa en el Concurso de Proyectos Regulares 2009-I del Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú" por la suma ascendente a S/223,651.07 (Doscientos veinte tres mil seiscientos cincuenta y uno con 07/100 Nuevos Soles), siendo;

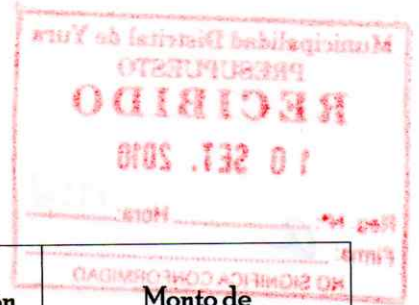
Que, la Jefatura de la División de Desarrollo Urbano Rural, mediante los Informe N° 284 y N° 299-2010- JCOV/DIVISION DESARROLLO URBANO RURAL comunica que con fecha 16 de junio de 2010 mediante Informe N° 208-2010 JCOV/DIVISION DESARROLLO URBANO RURAL se solicito la aprobación del adicional N° 01 de la obra en mención, por un monto de S/26,139.97, el mismo que fue solicitado por el supervisor del Programa Construyendo Perú con el fin de superar las deficiencias técnicas del expediente técnico; así como con fecha 28 de mayo del 2010, se solicito la ampliación presupuestal por el monto de S/58,640.28, dentro del cual estaba incluido el adicional de obra N° 01 por el monto de S/26,139.97 mas el pago de la diferencia de precios de algunos insumos, y más el pago de beneficios sociales a trabajadores y otros, tal como muestra el cuadro siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

0174
000137



Monto de Cofinanciamiento según Convenio	Monto de cofinanciamiento del Programa Construyendo Perú	Monto de Ampliación Presupuestal (Adicional y otros)	Monto de Cofinanciamiento por la Municipalidad
S/165,010.79	S/41,205.00	S/58,640.28	S/223,651.07

Que, específicamente la razón del adicional, se debió a que durante la ejecución de la obra se pudo observar que algunos insumos contemplados en el expediente técnico no consignaban precios actualizados, tampoco se consideró los beneficios sociales a los trabajadores y además de que se pudo detectar deficiencias en el mismo, debido a que no se consideró el desnivel del terreno lo que originó a solicitud del supervisor del Programa, la elaboración de un expediente técnico de obras adicionales, las cuales consistieron en la necesidad de realizar una modificación al proyecto en una longitud de 43ml de cerco debido al desnivel que presenta el terreno en ese tramo de cerco. Por lo que la jefatura de la División de Desarrollo urbano Rural concluye que es necesario aprobar el expediente técnico de adicional en vías de regularización, en vista de que ya fue autorizada su ejecución por el Supervisor del programa Construyendo Perú, sin que ello implique realizar una nueva modificación presupuestal;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por el numeral 8 del Artículo 9° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad, en Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2010, adoptó el siguiente;

ACUERDO:

Artículo 1°: Aprobar en vías de regularización el Expediente Técnico de Adicional de la Obra denominada "Construcción de Cerco Perimétrico SS.HH. de la I.E. I La Estación" por el monto ascendente a S/. 26,139.97 (Veintiséis mil ciento treinta y nueve con 97/100 nuevos soles).

Artículo 2°: Poner la presente en conocimiento de Gerencia Municipal, la División de Desarrollo Urbano Rural y la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos, para las acciones administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde